Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela

Hospital Central de la Cruz Roja
Avda. Reina Victoria 22
28003 Madrid

JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN URGENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la tramitación urgente del presente expediente de contratación para el **suministro de tres mesas de anestesia y tres monitores destinados al Servicio de Anestesia del Hospital Central de la Cruz Roja.**

La necesidad de adquisición de este equipamiento responde a la situación de obsolescencia de las mesas de anestesia y monitores actualmente en uso, cuya antigüedad y grado de desgaste comprometen progresivamente las condiciones óptimas de funcionamiento requeridas para el desarrollo de la actividad quirúrgica ordinaria, incrementando el riesgo de incidencias técnicas y limitaciones operativas en el bloque quirúrgico.

La evolución de las necesidades detectadas en el bloque quirúrgico y la constatación del estado de los equipos actuales, han puesto de manifiesto la conveniencia de acelerar la contratación de las tres mesas de anestesia y tres monitores objeto del presente expediente, al objeto de evitar que la demora inherente a una tramitación ordinaria pueda afectar a la normal prestación de la actividad asistencial programada y urgente desarrollada por dicho servicio.

La urgencia deriva, por tanto, de la necesidad de asegurar la disponibilidad del equipamiento indispensable para el correcto funcionamiento del Servicio de Anestesia, garantizar la seguridad de pacientes y profesionales y minimizar el riesgo de interrupciones o limitaciones en la capacidad asistencial del centro.

En consecuencia, concurren razones de interés público vinculadas a la adecuada prestación de la asistencia sanitaria que justifican la aplicación de la tramitación urgente prevista en el artículo 119 de la LCSP, resultando necesario reducir los plazos del procedimiento de contratación para posibilitar la puesta en funcionamiento del equipamiento en el menor plazo posible.

En Madrid, a fecha de la firma
DIRECTORA GERENTE
Dª Yolanda Díaz López

Firmado digitalmente por: DIAZ LOPEZ YOLANDA
Fecha: 2026.09.14 16:57

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1220957439299805572417

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID